



**Sexagésimo octavo período de sesiones**  
Tema 133 del programa  
**Presupuesto por programas para el bienio**  
**2012-2013**

## **Plan maestro de mejoras de infraestructura**

### **Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto**

#### **I. Introducción**

1. La Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto ha examinado el 11º informe anual del Secretario General sobre la marcha de la ejecución del plan maestro de mejoras de infraestructura ([A/68/352](#)) y su informe sobre los gastos finales en concepto de costos asociados en el período comprendido entre 2008 y 2013 ([A/68/352/Add.1](#)). La Comisión también tuvo ante sí el informe de la Junta de Auditores sobre el plan maestro de mejoras de infraestructura correspondiente al año terminado el 31 de diciembre de 2012 ([A/68/5 \(Vol. V\)](#)) y el informe conexo del Secretario General sobre la aplicación de las recomendaciones de la Junta ([A/68/336](#)).

2. Durante su examen de los informes mencionados, la Comisión Consultiva se reunió con el Secretario General Adjunto de Gestión, el Director Ejecutivo del plan maestro de mejoras de infraestructura y otros representantes del Secretario General, así como el Presidente y miembros del Comité de Operaciones de Auditoría de la Junta de Auditores, quienes proporcionaron datos y aclaraciones adicionales, y se presentaron respuestas por escrito el 9 de octubre de 2013.

3. En la sección V de su resolución [67/246](#), entre otras cosas la Asamblea General abordó cuestiones relativas a la gestión financiera y la financiación del proyecto, los locales provisionales y la utilización del espacio de oficinas, así como la presentación de informes sobre el gasto final en concepto de costos asociados. La Asamblea solicitó además información y opciones actualizadas respecto de la renovación de los edificios del Anexo Sur y la Biblioteca.

4. En el presente informe la Comisión Consultiva examina las principales cuestiones que se plantean en el informe de la Junta de Auditores (secc. II), las enseñanzas extraídas (secc. III), el 11º informe anual del Secretario General



(secc. IV) sobre la marcha de los trabajos y su informe sobre los gastos finales en concepto de costos asociados (secc. V). La conclusión y las recomendaciones de la Comisión figuran en la sección VI.

5. La Comisión Consultiva recuerda su reducción recomendada relativa a las necesidades por un monto total de 1.049.800 dólares con arreglo a la sección 33, Construcción, reformas, mejoras y trabajos importantes de conservación, del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2014-2015. La Comisión reafirma las recomendaciones contenidas en su informe (véase [A/68/7](#), párrs. XI.12 a 15).

## **II. Informe de la Junta de Auditores sobre el plan maestro de mejoras de infraestructura para el año terminado el 31 de diciembre de 2012**

6. El informe de la Junta de Auditores sobre el plan maestro de mejoras de infraestructura para el año terminado el 31 de diciembre de 2012 ([A/68/5 \(Vol. V\)](#)) fue presentado en virtud de la resolución [57/292](#) de la Asamblea General. En el informe, la Junta examina los avances del plan maestro de mejoras de infraestructura desde su último informe ([A/67/5 \(Vol. V\)](#)) y la probabilidad de que el plan maestro concluya en la fecha prevista y se ajuste al presupuesto y al alcance previstos.

### **Rendición de cuentas**

7. El proyecto del plan maestro de mejoras de infraestructura es gestionado por la Oficina del Plan Maestro de Mejoras de Infraestructura, y la Oficina del Secretario General Adjunto de Gestión proporciona orientación estratégica al respecto (véase [A/68/352](#), párrs. 36 a 38). Al Secretario General Adjunto de Gestión corresponde la responsabilidad de la buena ejecución del plan maestro de mejoras de infraestructura. Por su parte, al Director Ejecutivo del plan —quien a nivel de Subsecretario General depende del Secretario General Adjunto de Gestión— se le encomienda la responsabilidad de la gestión diaria del proyecto.

### **Proceso para estimar e informar acerca de los costos finales previstos**

8. En su resolución [67/246](#), la Asamblea General hizo notar las conclusiones de la Junta de Auditores sobre la incertidumbre en cuanto a las proyecciones de los costos finales del proyecto del plan maestro de mejoras de infraestructura y solicitó a la Comisión Consultiva que pidiera a la Junta que analizara exhaustivamente las proyecciones de los costos finales del proyecto. El análisis y las recomendaciones de la Junta respecto al proceso para estimar e informar acerca de los costos finales previstos figuran en los párrafos 24 a 39 de su informe.

### *Evaluación global sobre la previsión de costos*

9. Si bien reconoce que la Oficina del Plan Maestro de Mejoras de Infraestructura utiliza asesoramiento especializado para prever sus costos finales y que se han hecho mejoras en el último año en la asignación de costos para los riesgos señalados, la Junta de Auditores sigue preocupada por la solidez y la base analítica de la previsión de los costos por parte de la Oficina del Plan Maestro de Mejoras de Infraestructura, como puso de relieve en sus informes anteriores ([A/68/5 \(Vol. V\)](#)),

resumen). La Junta opina que la Administración no ha cambiado su enfoque respecto a las provisiones del costo final del proyecto, con la excepción del cálculo del riesgo. Por este motivo, la Junta no está en condiciones de ofrecer garantías sobre el proceso seguido por la Administración para elaborar las provisiones del costo final del plan maestro de mejoras de infraestructura (*ibid.*, párr. 35). Además, a pesar de que la Junta lo había recomendado anteriormente, la Administración no ha realizado ningún análisis estructurado de tendencias para determinar posibles obligaciones respecto de futuras órdenes de modificación, solicitudes de reembolso o los costos de aceleración inesperada necesarios para finalizar el proyecto (*ibid.*, resumen), lo que podría repercutir sobre las provisiones de costos finales.

#### *Fondos para imprevistos*

10. Si bien la Junta de Auditores considera que la nueva técnica de previsión de los riesgos es un avance positivo, señala que esta no se utiliza activamente como parte del proceso para determinar el fondo para imprevistos (*ibid.*, párrs. 27 y 28). La Junta señala que, al hacer su auditoría, pareció que se podrían ahorrar 20 millones de dólares a raíz del cierre de nueve contratos de precio máximo garantizado, monto que la Oficina del Plan Maestro de Mejoras de Infraestructura no incluyó en ninguna previsión de costos (*ibid.*, párrs. 31 y 34). La Oficina considera prematuro esperar que estas sumas identificadas existan al final del proyecto, y por ende no ha traspasado estos posibles fondos a la reserva para gastos imprevistos del proyecto (A/68/352, párr. 82).

11. El cuadro 6 del 11° informe anual del Secretario General sobre la marcha de los trabajos refleja una disminución del saldo residual del fondo de reserva para imprevistos de 41,6 millones en julio de 2012 a 14,2 millones de dólares el 30 de junio de 2013 para financiar modificaciones de los contratos en marcha (*ibid.*, párr. 109). En respuesta a la pregunta de si el saldo de 14,2 millones de dólares de la reserva para imprevistos sería suficiente para hacer frente a posibles reclamaciones, la Secretaría informó a la Comisión Consultiva que, además del actual fondo para imprevistos de 14,2 millones de dólares, la Oficina del Plan Maestro de Mejoras de Infraestructura había proporcionado información sobre la asignación de economías a una serie de contratos de precio máximo garantizado durante la auditoría llevada a cabo en abril de 2013, en base a la cual la Junta de Auditores señaló que las provisiones no utilizadas podrían ascender a unos 20 millones de dólares. Al 30 de junio de 2013, se estimó que la provisión no utilizada alcanzaba la cifra de 16 millones de dólares (desde que se realizó la auditoría, se ha asignado un monto de 4 millones de dólares para mitigar los riesgos del cronograma general del proyecto). La Oficina aún no estaba en condiciones de estimar el nivel exacto del saldo de ahorros, pero consideró probable que superara los 15 millones de dólares. Se estimó que la combinación de fondos para imprevistos de proyectos y posibles economías alcanzaba un monto de 30 millones de dólares, cifra que en opinión de la Oficina era suficiente y razonable para la labor que quedaban pendiente y para las posibles reclamaciones.

**12. La Comisión Consultiva lamenta el hecho de que la Secretaría no haya cambiado suficientemente su enfoque con respecto al proceso para formular estimaciones del costo final del proyecto, para así hacer posible su aceptación por parte de la Junta de Auditores. La Comisión señala que la gestión de las provisiones para imprevistos con arreglo al proyecto del plan maestro de mejoras de infraestructura sigue careciendo de transparencia. Además, la Comisión recuerda que la Secretaría convino con la Junta de Auditores que,**

**partiendo de la experiencia del plan maestro de mejoras de infraestructura, en el futuro consideraría cómo podía gestionar los fondos para contingencias en proyectos de inversión de manera más eficaz y transparente (A/68/336, párr. 43).** La Comisión seguirá debatiendo la cuestión en el contexto de su examen del informe del Secretario General sobre el plan estratégico de conservación del patrimonio de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra (A/68/372).

### **Locales provisionales y utilización del espacio de oficinas**

13. En su resolución [67/246](#), la Asamblea General expresó preocupación por el hecho de que el Secretario General no hubiera brindado información precisa sobre la utilización del espacio dentro y fuera del recinto de Nueva York, lo que podría resultar en una sobreestimación de las necesidades de espacio y un posible exceso de gastos por concepto de espacio de oficinas fuera del recinto. En la misma resolución, la Asamblea observó que la Secretaría tenía la intención de mantener dos contratos de arrendamiento de locales provisionales después de la finalización del proyecto, lo que generaría una carga adicional para el presupuesto ordinario. Además, la Asamblea solicitó al Secretario General que intensificase sus esfuerzos para gestionar los gastos relacionados con los locales provisionales con miras a sacar el máximo provecho de los contratos de arrendamiento y que la informase sobre las medidas concretas adoptadas al respecto en el contexto del 11º informe sobre la marcha de los trabajos.

#### *Locales provisionales*

14. La información relativa a los locales provisionales figura en los párrafos 23 a 29 y en el cuadro 1 del 11º informe sobre la marcha de los trabajos. A continuación se indican los arreglos de financiación y las fechas de vencimiento de los contratos de alquiler vigentes de los cuatro locales provisionales:

a) 730 Third Avenue (edificio Teachers) y 380 Madison Avenue se financian con cargo al presupuesto del plan maestro de mejoras de infraestructura y los contratos de alquiler vencen el 31 de diciembre de 2013 y el 25 de enero de 2014 respectivamente; y

b) 305 East 46th Street (edificio Albano) y el edificio de la Cooperativa Federal de Ahorros y Préstamos de las Naciones Unidas (Long Island City), que fueron financiados con cargo al presupuesto del plan maestro hasta mayo de 2013, se financian ahora con cargo al presupuesto ordinario, con arreglo a la sección 29D, Oficina de Servicios Centrales de Apoyo, ya que se trata de alquileres que se contrataron a más largo plazo y vencen el 23 de julio de 2017 y el 30 de abril de 2018 respectivamente. Después de julio de 2017, el alquiler del edificio Albano se prorrogará o rescindirá en función de la estrategia a largo plazo para los locales de oficinas.

15. La Junta de Auditores ha observado que el costo total previsto del proyecto correspondiente al proyecto del plan maestro de mejoras de infraestructura se ha visto reducido desde su último informe, debido, entre otras cosas, a una menor proporción de los costos de arrendamiento (13 millones de dólares), que se logró sufragando algunos de los gastos de alquiler relacionados con el aumento en el número de funcionarios y consultores con una cuenta para alquileres establecida en la Secretaría (es decir, no es un costo del proyecto, aunque sigue siendo un costo para las Naciones Unidas) (A/68/5 (Vol. V), resumen y cuadro 2).

16. **A juicio de la Comisión Consultiva, el Secretario General no ha proporcionado suficiente información sobre la intensificación de los esfuerzos para gestionar los gastos relacionados con los locales provisionales con miras a aprovechar en todo lo posible los contratos de arrendamiento, tal como lo solicitó la Asamblea General. La Comisión recomienda que se proporcione la información pertinente a la Asamblea en el momento de su examen del 11º informe sobre la marcha de los trabajos.**

*Ocupación del recinto renovado de la Sede*

17. La Comisión Consultiva recuerda los datos incoherentes que recibió durante su examen del 10º informe del Secretario General sobre la marcha de los trabajos relativos al proyecto. La Junta de Auditores indicó que el recinto renovado tendría capacidad para albergar oficialmente a 323 personas menos que cuando comenzó el proyecto, mientras que la Secretaría señaló que el recinto tendría espacio para albergar 169 personas más. La Comisión recomendó que la Junta de Auditores verificara la ocupación del recinto renovado de la Sede en su próxima auditoría anual sobre el plan maestro de mejoras de infraestructura (A/67/548, párrs. 41 y 42).

18. En su informe sobre el plan maestro de mejoras de infraestructura correspondiente al año terminado el 31 de diciembre de 2012 (A/68/5 (Vol. V), párrs. 65 y 66), la Junta de Auditores señala que la Administración le informó que, después de la renovación, el campus de la Sede alojaría a 4.216 personas, frente a 4.047 antes del plan maestro de mejoras de infraestructura, y que el edificio de la Secretaría daría cabida a 204 ocupantes adicionales. La Junta intentó verificar de forma independiente la ocupación del edificio de la Secretaría, pero los datos necesarios no estaban disponibles en el momento de la auditoría. La Administración no pudo proporcionar a la Junta una base auditable para el número total del personal que trabajaba en la Secretaría u en otros edificios de la Sede, ni tampoco tenía datos sobre, por ejemplo, el costo de un lugar de trabajo en inmuebles de propiedad de las Naciones Unidas y en un espacio arrendado.

19. En respuesta a su pregunta, se informó a la Comisión Consultiva que la capacidad del edificio de la Secretaría previa al plan maestro de mejoras de infraestructura era de 2.763 personas, mientras que la capacidad posterior al plan, incluido un componente mayor para ejecutivos superiores que requiera un espacio más grande por persona, era de 2.849 personas. A este respecto, la Comisión señala que en el informe sobre la creación de un lugar de trabajo flexible en la Sede de las Naciones Unidas (véase A/68/387, cuadro 2) se indicó que la capacidad era de 2.859 personas. Además, se informó a la Comisión que, de forma hipotética, suponiendo que el número de funcionarios de las Naciones Unidas siguiera siendo el mismo, un aumento en la capacidad de la fuerza de trabajo de la Secretaría de 2.763 personas a 2.849 personas (lo que supone un incremento de 86 personas) daría lugar a una reducción de la necesidad de arrendar espacios por el mismo número de inquilinos y a unos ahorros anuales previstos de alrededor de 1,37 millones de dólares, basándose en un presupuesto de arrendamiento estándar de 15.900 dólares por persona. Sin embargo, debe señalarse que dichos ahorros en gastos por concepto de alquiler solo podrán lograrse cuando la Secretaría disponga de opciones de cancelar arrendamientos en edificios fuera del recinto de la Sede. También se informó a la Comisión que la Oficina del Plan Maestro de Mejoras de Infraestructura tenía entendido que en el momento en que la Junta estaba examinando inicialmente la

cuestión de la ocupación, aún no se habían completado todas las mudanzas de los espacios arrendados fuera del recinto ni había finalizado la distribución del personal entre edificios dentro del recinto y fuera de él.

20. **La Comisión Consultiva lamenta el hecho de que la Secretaría no haya proporcionado a la Junta de Auditores la información necesaria para llevar a cabo una verificación adecuada de la ocupación del recinto de la Sede. Aún no resulta claro de la información presentada a la Comisión cuál era el nivel de ocupación en el recinto de la Sede antes de que comenzara el proyecto del plan maestro de mejoras de infraestructura y cuál es el nivel efectivo después de la renovación. La Comisión considera que el Secretario General debería proporcionar información precisa y que pueda ser objeto de auditoría, incluida, entre otras cosas, la capacidad total (espacios de trabajo) y el número de ocupantes permanentes y temporarios, incluido el personal, los consultores y otros en el recinto de la Sede y en los edificios ajenos a este. La Comisión solicita que la información se proporcione a la Asamblea General en el contexto de su examen del 11º informe sobre la marcha de los trabajos, así como a la Junta de Auditores durante su próxima auditoría del plan maestro de mejoras de infraestructura. Además, la Comisión reitera su recomendación de que el recinto renovado de la Sede debe acomodar al máximo número posible de funcionarios y que el alquiler fuera del recinto debe mantenerse a un nivel mínimo y revisarse continuamente (A/67/548, párr. 42).**

21. La Junta de Auditores señala que hay varias decisiones fundamentales que la Asamblea General deberá tomar en 2014 con respecto a los futuros bienes inmuebles en la Sede y en otros lugares y opina que la Administración necesita urgentemente elaborar el estudio de viabilidad de sus futuros complejos de edificios recopilando los datos pertinentes y estudiando en detalle las posibilidades en materia de flexibilidad del espacio de trabajo, lo que será una actividad difícil de gestión del cambio que requerirá un patrocinio y liderazgo visible del personal directivo superior (A/68/5 (Vol. V), párrs. 67 y 68). A este respecto, la Comisión Consultiva señala que el Secretario General ha presentado un informe sobre la creación de un lugar de trabajo flexible en la Sede de las Naciones Unidas (A/68/387). Las observaciones y recomendaciones de la Comisión a este respecto figurarán en su informe conexo. En cumplimiento de lo solicitado por la Asamblea General en su resolución 67/254, se tiene previsto que el Secretario General presente una propuesta sobre un modelo de prestación de servicios en el futuro para su consideración. La Comisión señala que un nuevo modelo de prestación de servicios podría repercutir en las necesidades de espacio de oficinas en la Sede y en otros lugares de destino. **Por ende, la Comisión considera que el proceso debe acelerarse.** La Comisión se referirá con más detalle a esta cuestión cuando examine el quinto informe del Secretario General sobre la marcha del proyecto de planificación de los recursos institucionales (Umoja) (A/68/375 y Add.1).

### III. Enseñanzas extraídas

22. En respuesta a la solicitud de la Asamblea General al Secretario General de que, con carácter prioritario, presentara un plan claro de las enseñanzas extraídas del plan maestro de mejoras de infraestructura y otros proyectos similares (resolución 67/246, secc. V, párr. 35), la Oficina del Plan Maestro de Mejoras de Infraestructura ha analizado las enseñanzas programáticas y presenta esas enseñanzas en la sección

V del 11° informe anual sobre la marcha de la ejecución del plan maestro de mejoras de infraestructura. La Oficina colaboró estrechamente con otros departamentos, consultores, constructores, diseñadores y otros asociados de la industria para incorporar esas enseñanzas y los ejemplos de las mejores prácticas e innovaciones para beneficio de futuros proyectos. Las enseñanzas programáticas extraídas se organizan en seis temas, a saber: a) planificación del proyecto y estructura del equipo encargado del proyecto; b) gobernanza y gestión del proyecto; c) diseño e ingeniería; d) adquisiciones y gestión de los contratos; e) presupuestación del proyecto, gestión financiera, control de los gastos y presentación de informes; y f) salud y seguridad (A/68/352, párr. 35).

23. En el anexo V de su informe, la Junta de Auditores expuso algunas reflexiones iniciales sobre la experiencia adquirida con el plan maestro de mejoras de infraestructura para la gestión futura de grandes proyectos de infraestructura en los siguientes ámbitos: gobernanza del proyecto, garantía del proyecto, estrategia comercial, estrategia de contratación, gestión de riesgo, fondo para imprevistos, costos asociados, equipo integrado de ejecución de proyectos, y control de cambios. Se informó a la Comisión Consultiva que la Junta tiene la intención de ampliar su examen en su próximo informe sobre el plan maestro de mejoras de infraestructura, aprovechando su presentación de informes sobre el proyecto a lo largo del decenio anterior. La Junta considera que hay dos principios que sirven de base para la gestión eficaz de los proyectos:

a) Empezar con buen pie. Según las mejores prácticas, todo proyecto importante debe someterse a un gran nivel de escrutinio antes de que se adopte ninguna decisión para comenzar o iniciar las fases principales durante el ciclo de vida del proyecto. Esto requiere una gobernanza y adopción de decisiones eficaces desde el comienzo;

b) Necesidad de un enfoque unificado estándar para ejecutar proyectos importantes. No debe dejarse que cada equipo de un proyecto determine los procesos que deben seguirse ni las medidas que deben adoptarse para cumplir los objetivos previstos en el sistema de las Naciones Unidas. Debería haber un enfoque estructurado y disciplinado con respecto a la gobernanza, gestión y garantía del proyecto.

24. **La Comisión Consultiva recalca una vez más la importancia de identificar y documentar las lecciones aprendidas. La Comisión subraya que estas deben servir de base para la planificación y ejecución en el futuro de proyectos de inversión de capital de gran escala y, cuando proceda, en las fases restantes del plan maestro de mejoras de infraestructura (A/67/548, párr. 28).** La Comisión seguirá abordando esta cuestión en su informe sobre el plan estratégico de conservación del patrimonio.

#### **IV. 11° informe anual sobre la marcha de la ejecución del plan maestro de mejoras de infraestructura**

25. En su 11° informe anual sobre la marcha de la ejecución del plan maestro de mejoras de infraestructura (A/68/352), presentado de conformidad con las resoluciones 57/292 y 67/246 de la Asamblea General, el Secretario General presenta una sinopsis y antecedentes del proyecto, así como de los avances

logrados desde su 10º informe anual sobre la marcha de los trabajos (seccs. I a III), y aborda cuestiones relativas al calendario del proyecto, las enseñanzas aplicables a futuros proyectos de infraestructura, la rendición de cuentas, las donaciones, la reubicación de obras de arte y artículos de regalo, la seguridad, la accesibilidad, la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores y de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna, la situación financiera del plan maestro de mejoras de infraestructura y los costos asociados, las necesidades y gastos totales del proyecto, y las disposiciones de financiación y gastos del proyecto (seccs. IV a XV).

### **Gastos del proyecto, necesidades para el período restante del proyecto y estimaciones revisadas**

26. Los gastos desde el inicio del proyecto hasta el 30 de junio de 2013 ascendieron a 1.890,1 millones de dólares (véase [A/68/352](#), cuadro 5 y párrs. 99 y 102). Tomando en cuenta las necesidades previstas del proyecto para el período comprendido entre junio y diciembre de 2013 (203,6 millones de dólares), 2014 (17,3 millones de dólares) y 2015 (3,7 millones de dólares), el costo de llevar a término el proyecto (incluidos los trabajos de renovación encomendados mediante donaciones) asciende a 2.114,8 millones de dólares. Si se consideran también los trabajos de reorganización del espacio para mejorar la seguridad (100,0 millones de dólares, financiados en su totalidad por el país anfitrión), el costo previsto de las obras de renovación llevadas a cabo por el plan maestro de mejoras de infraestructura asciende a 2.214,8 millones de dólares (véase cuadro 1 *infra*). En comparación con el costo estimado de 2.127,8 millones de dólares para llevar a término el proyecto, correspondiente a julio de 2012, el monto revisado de 2.114,8 millones de dólares, al 30 de junio de 2013, supone una caída de 13 millones de dólares, a raíz de la reducción por una sola vez de los gastos aprobada por la Asamblea General (resolución [67/246](#), secc. V, párr. 36).

27. El déficit estimado para el plan maestro de mejoras de infraestructura asciende a 224,4 millones de dólares (véase [A/68/352](#), cuadro 6 y párr. 34 *infra*). Después de tener en cuenta la autorización para contraer obligaciones aprobada por la Asamblea General para permitir la continuación de las actividades programadas del proyecto hasta el final de 2013 por valor de 144,4 millones de dólares (véanse párrs. 29 b) y 30 a) *infra*), el déficit de financiación neto asciende a 80,0 millones de dólares, cifra que incluye 65 millones de dólares asignados inicialmente para la renovación de los edificios de la Biblioteca y el Anexo Sur (véase [A/68/352](#), párr. 107). En el cuadro 6 y la sección XII.D del informe del Secretario General se brinda información más detallada sobre la estimación revisada de los gastos para la terminación del proyecto.

28. La Comisión Consultiva indica en el cuadro 5 del 11º informe sobre la marcha de los trabajos que las necesidades para 2014 incluyen 2 millones de dólares en concepto de servicios de diseño por contrata. En respuesta a su pregunta, se informó a la Comisión que los servicios de diseño previamente contratados continuarían hasta el cierre definitivo de cada subproyecto. Durante la fase de renovación del edificio de la Asamblea General y los sótanos, los servicios de diseño comprendían solicitudes de información de contratistas para obtener croquis de diseño relativos a las instalaciones de construcción y las demás tareas de diseño relacionadas con los jardines, los sótanos, la demolición del edificio del Jardín Norte y los sistemas utilizados en la totalidad del recinto, tareas que se realizarían

en 2014 y 2015. **La Comisión Consultiva considera que la información proporcionada no es satisfactoria y solicita que se proporcionen a la Asamblea General justificaciones detalladas.**

#### **Estado de las cuotas y fuentes de financiación**

29. El estado de las cuentas y las fuentes de financiación del proyecto del plan maestro de mejoras de infraestructura figuran en la sección XII.A del 11° informe sobre la marcha de los trabajos. Al 30 de junio de 2013, la financiación del proyecto asciende a 2.034,7 millones de dólares, a saber:

- a) Total de las consignaciones de 2004 a 2011: 1.876,7 millones de dólares;
- b) Autorización para contraer obligaciones, a fin de 2013: 144,4 millones de dólares;
- c) Contribuciones voluntarias por un monto de 13,6 millones de dólares, prometidas y recibidas en el marco del programa de donaciones.

30. En relación con los compromisos autorizados por la Asamblea General, la Comisión Consultiva recuerda que la Asamblea decidió autorizar al Secretario General a contraer compromisos de gastos por un total que no excediese de 135,0 millones de dólares de los Estados Unidos para atender las necesidades del proyecto del plan maestro de mejoras de infraestructura, incluidos sus gastos asociados, hasta el fin de 2012 ([A/RES/66/258](#), secc. III, párr. 9), y por un total que no excediese de 167,8 millones de dólares hasta el fin de 2013 ([A/RES/67/246](#), secc. V, párr. 38). El Secretario General indica que el total de compromisos, hasta un máximo de 302,8 millones de dólares, autorizados en las dos resoluciones se basa en las siguientes estimaciones ([A/68/352](#), párr. 91):

- a) Los gastos estimados del proyecto para 2012-2013 de 144,4 millones de dólares, que son superiores a lo consignado en el presupuesto (1.876,7 millones de dólares) y, por lo tanto, requieren la aprobación de la Asamblea General;
- b) Los gastos asociados totales estimados hasta el final de 2013 en la suma de 143,1 millones de dólares y el costo estimado del centro de datos secundario de 15,3 millones de dólares, que se sufragan con cargo a los fondos del plan maestro de mejoras de infraestructura (véase la secc. V).

#### **Propuestas del Secretario General**

##### *Edificio de la Biblioteca y edificio del Anexo Sur*

31. Según el Secretario General, no es factible renovar el edificio de la Biblioteca y el edificio del Anexo Sur, y tampoco es eficaz en función del costo demoler los edificios existentes para construir nuevos edificios en el mismo emplazamiento (véanse los párrs. 42 a 50). Por consiguiente, solicita a la Asamblea General que apruebe su recomendación de mantener la suspensión del diseño y la renovación de ambos edificios, a la espera de la resolución de los requisitos de protección, y que apruebe por tanto la revisión del alcance del plan maestro de mejoras de infraestructura. En caso de que la Asamblea haga suyas esas recomendaciones, el costo estimado del proyecto hasta su conclusión se reduciría en 65,0 millones de dólares, de 2.114,8 millones de dólares a 2.049,8 millones de dólares, y el déficit de financiación se reduciría de 224,4 millones de dólares a 159,4 millones de dólares (véase [A/68/352](#), párrs. 130 y 134 c) y d)).

*Ingresos en concepto de intereses y reserva de capital de operaciones*

32. Los intereses acumulados y la reserva de capital de operaciones se estiman en 159,4 millones de dólares, que incluye: a) la reserva de capital de operaciones (45,0 millones de dólares); b) los intereses devengados sobre el saldo de los fondos del plan maestro de mejoras de infraestructura (112,5 millones de dólares al 30 de junio de 2013); y c) los ingresos futuros estimados en concepto de intereses (1,9 millones de dólares) (*ibid.*, párrs. 97, 98 y 131). Teniendo en cuenta la aplicación de 71,0 millones de dólares de los intereses y la reserva del capital de operaciones para satisfacer las necesidades de efectivo hasta finales de 2013, que fue aprobada por la Asamblea General en su resolución [67/246](#), el saldo restante de los ingresos en concepto de intereses y la reserva del capital de operaciones asciende a 86,5 millones de dólares.

33. El Secretario General recomienda que la Asamblea General apruebe un aumento de 159,4 millones de dólares en el presupuesto del plan maestro de mejoras de infraestructura, de los 1.876,7 millones de dólares aprobados a un total revisado de 2.036,1 millones de dólares, y que la financiación se cubra con los saldos de los intereses acumulados y la reserva del capital de operaciones (*ibid.*, párrs. 132 y 134 e) y f)).

34. En resumen, la Comisión Consultiva observa que en las propuestas del Secretario General antes mencionadas para financiar el déficit actual de 224,4 millones de dólares en el proyecto del plan maestro de mejoras de infraestructura, se incluyen: a) la revisión del alcance aprobado del proyecto, lo que liberaría 65,0 millones de dólares; y b) la aplicación del total estimado de los intereses devengados y la reserva de capital de operaciones de 159,4 millones de dólares (para información sobre la corriente de efectivo, véanse los párrafos 37 y 38). **La Comisión Consultiva no pone objeciones a la aplicación de los ingresos acumulados en concepto de intereses y la reserva de capital de operaciones, así como los futuros ingresos en concepto de intereses, al saldo de caja actual** ([A/67/548](#), párr. 62). Las observaciones y recomendaciones de la Comisión con respecto al edificio de la Biblioteca y al edificio del Anexo Sur figuran en los párrafos 42 a 51.

**Costos consolidados del proyecto, gastos actualizados y corrientes de efectivo previstas**

35. En respuesta a su solicitud, se facilitó a la Comisión Consultiva el siguiente cuadro de costos consolidados del proyecto, que concilia la información que figura en los cuadros 5 y 9 del 11º informe anual del Secretario General sobre la marcha de la ejecución.

**Cuadro 1**  
**Análisis acumulativo de los costos del proyecto reflejados en el**  
**11° informe anual sobre la marcha de la ejecución**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Costos del plan maestro de mejoras de infraestructura	2 114 750,1 (cuadro 9)
Refuerzo de las medidas de seguridad	100 000,0 (cuadro 5)
Plan maestro de mejoras de infraestructura y refuerzo de las medidas de seguridad	2 214 750,1 (cuadro 5)
Costos asociados	141 408,6 (cuadro 9)
Gastos del centro de datos secundario (deducidas las contribuciones con cargo a la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz*)	15 040,4 (cuadro 9)
<b>Costos consolidados</b>	<b>2 371 199,1</b>

\* Véase el desglose que figura en el cuadro 2.

36. La Comisión Consultiva también solicitó información sobre el gasto total acumulado al 30 de septiembre de 2013 (véase el cuadro 2). Al 30 de septiembre de 2013, se había utilizado el 97,05% de los fondos para el proyecto del plan maestro de mejoras de infraestructura.

**Cuadro 2**  
**Gastos efectivos al 30 de septiembre de 2013**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Descripción</i>	<i>Monto</i>
<b>Gastos del plan maestro de mejoras de infraestructura (incluidos los costos relacionados con el huracán Sandy)</b>	<b>1 974 643,1</b>
<b>Fondos disponibles</b>	
Presupuesto aprobado	1 876 700,0
Donaciones	13 531,4
Autorización para contraer compromisos de gastos	144 400,0
<b>Total de fondos disponibles</b>	<b>2 034 631,4</b>
Saldo de los fondos para el plan maestro de mejoras de infraestructura	59 988,4
Porcentaje de utilización	97,05
<b>Gastos para sufragar costos asociados</b>	<b>125 078,8</b>
Gastos del centro de datos secundario	19 268,1
Menos: contribuciones con cargo a la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz	(4 227,7)
<b>Gastos del centro de datos secundario (deducidas las contribuciones con cargo a la cuenta de apoyo)</b>	<b>15 040,4</b>

37. En el cuadro 8 del 11° informe anual del Secretario General sobre la marcha de la ejecución figuran previsiones sobre las corrientes de efectivo para el plan maestro de mejoras de infraestructura y los costos asociados. Según dicho cuadro, se prevé que el saldo de caja se haya utilizado en su totalidad para finales de abril de 2014 (A/68/352, párrs. 126 y 127). La Comisión Consultiva pidió que se le facilitara un cuadro revisado en el que se mostraran de manera separada las salidas de caja correspondientes al costo del proyecto y las correspondientes a los costos asociados. Dicho cuadro se reproduce a continuación.

Cuadro 3

**Proyecciones de las corrientes de efectivo para el plan maestro de mejoras de infraestructura y los costos asociados**

(En millones de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Salidas de caja para costos asociados y del proyecto</i>	<i>Salidas de caja para costos asociados</i>	<i>Salidas de caja para costos del proyecto</i>	<i>Saldo de caja restante</i>
	<i>a</i>	<i>b</i>	<i>a-b</i>	
<b>Saldo de caja de apertura</b>	<b>382,5</b>			
A finales de septiembre de 2013	101,5	5,3	96,2	281,0
A finales de diciembre de 2013	119,2	5,3	113,9	161,8
A finales de marzo de 2014	120,9	5,3	115,5	40,9
A finales de junio de 2014	117,1	5,3	111,8	(76,2)
A finales de septiembre de 2014	67,7	2,0	65,7	(143,9)
A finales de diciembre de 2014	9,2	2,0	7,2	(153,1)
A finales de marzo de 2015	1,7	1,3	0,4	(154,8)
A finales de junio de 2015	1,6	–	1,6	(156,4)

38. El saldo de apertura de 382,5 millones de dólares que figura en el cuadro 3 refleja las propuestas del Secretario General relativas al edificio del Anexo Sur y la Biblioteca Dag Hammarskjöld (65,0 millones de dólares) y la aplicación de los ingresos por concepto de intereses estimados acumulados y futuros y la reserva para el capital de operaciones (159,4 millones de dólares). La Comisión Consultiva solicitó, pero no recibió, información sobre los efectos que tendría en las salidas de caja la eventual decisión de la Asamblea General de no liberar los 65 millones de dólares (eliminando así las renovaciones de la Biblioteca y el edificio del Anexo Sur del alcance del proyecto) y de no aplicar los fondos restantes por importe de 86,5 millones de dólares correspondientes a los intereses y la reserva para el capital de operaciones (véase el párr. 32). Se comunicó a la Comisión que no era posible revisar ese análisis sobre la base de una reprogramación hipotética de las salidas de caja para la renovación del edificio del Anexo Sur y la Biblioteca por valor de 65 millones de dólares, ya que los edificios no podían renovarse por ese precio y, por tanto, no era posible elaborar una proyección de las corrientes de efectivo respecto de un proyecto no viable, o por lo menos no de manera coherente.

39. La Comisión Consultiva observa que, según la información que figura en el cuadro 3, las salidas de caja para costos asociados continuarán hasta el primer

trimestre de 2015. En respuesta a su solicitud, se comunicó a la Comisión que las salidas de caja en el primer trimestre de 2015 (1,3 millones de dólares) reflejaban el pago o liberación final previsto de la “retención de fondos” contractual para actividades, incluido mobiliario, en el momento del cierre financiero de los contratos de construcción en el edificio de la Asamblea General. También se comunicó a la Comisión que la Oficina del Plan Maestro de Mejoras de Infraestructura normalmente liberaba la porción final de los fondos retenidos en el momento del cierre de los contratos y que, si bien era posible que se firmaran obligaciones contractuales o enmiendas de contratos en 2013, no era irrazonable esperar que la liquidación de facturas continuara durante todo 2014 y que la liberación final de pagos de retención continuara hasta principios de 2015, cuando todos los contratos estuvieran listos para su cierre operacional y financiero.

**Seguimiento de otras solicitudes formuladas por la Asamblea General en la resolución 67/246**

40. La Asamblea General aprobó la reducción por una sola vez de los gastos y las propuestas de financiación que figuraban en la sección XII del décimo informe anual del Secretario General sobre la marcha de la ejecución (A/67/350) salvo las relativas al edificio del Jardín Norte, el edificio del Anexo Sur y el edificio de la Biblioteca Dag Hammarskjöld, y el aplazamiento de la restauración del mobiliario fijo de la sala 4 del edificio de conferencias, y decidió volver a examinar la cuestión del edificio de la Biblioteca Dag Hammarskjöld, el edificio del Anexo Sur y la restauración del mobiliario fijo de la sala 4 del edificio de conferencias en el contexto del 11º informe anual del Secretario General sobre la marcha de la ejecución (resolución 67/246, párr. 36).

*Sala 4*

41. Por lo que respecta a la restauración del mobiliario fijo de la sala 4 del edificio de conferencias, la Comisión Consultiva observa que la Oficina del Plan Maestro de Mejoras de Infraestructura confía en poder llevar a cabo ahora la restauración en el marco de su actual costo estimado hasta la terminación (A/68/352, párr. 108).

*Biblioteca Dag Hammarskjöld y edificio del Anexo Sur*

42. La Asamblea General solicitó al Secretario General que presentara lo antes posible, pero a más tardar en la parte principal de su sexagésimo octavo período de sesiones, información y opciones actualizadas, así como sus consecuencias financieras, respecto de la renovación del edificio del Anexo Sur y el edificio de la Biblioteca Dag Hammarskjöld (resolución 67/246, párr. 29). El Secretario General ha facilitado información al respecto en el párrafo 64 de su 11º informe sobre la marcha de la ejecución (A/68/352), donde señala que los edificios existentes no podrían renovarse para satisfacer los requisitos de seguridad debido a los métodos de construcción utilizados originalmente, razón por la cual se han explorado otras opciones.

*Edificios de sustitución*

43. Por lo que respecta a la sustitución de ambos edificios en su emplazamiento actual, en un estudio preliminar realizado por la Secretaría se determinó que el costo de esa sustitución oscilaría entre los 350 millones y los 450 millones de dólares

aproximadamente. El Secretario General opina que, en el actual clima financiero mundial, ese costo no es viable para su consideración por los Estados Miembros. Por lo tanto, no se recomienda la opción de reemplazar los edificios (*ibid.*, párrs. 65 y 66).

*Recomendaciones del Secretario General contenidas en el informe relativo al estudio ampliado de viabilidad sobre las necesidades de locales de la Sede de las Naciones Unidas en el período 2014-2034*

44. En su 11° informe sobre la marcha de la ejecución, el Secretario General recordó las opciones para la ubicación de las funciones de la Biblioteca y el edificio del Anexo Sur que había presentado en su informe relativo al estudio ampliado de viabilidad sobre las necesidades de locales de la Sede de las Naciones Unidas en el período 2014-2034 (A/67/720). Esas opciones se habían presentado en un cuadro que, para facilitar consultas, se reprodujo en el cuadro 3 del 11° informe sobre la marcha de la ejecución. En resumen, las opciones que figuraban en su informe anterior (A/67/720) respecto de la ubicación de las funciones de los dos edificios eran las siguientes:

- a) A corto plazo (2013-2014): permanencia en la ubicación actual;
- b) A mediano plazo (2014-2017): permanencia en la ubicación actual o traslado al edificio provisional del Jardín Norte;
- c) A largo plazo (2017-2023): Edificio de Reagrupamiento (DC-5), nuevo edificio en el Jardín Norte o arrendamiento.

*Opciones a mediano plazo*

45. El Secretario General propone tres opciones a mediano plazo en su 11° informe anual sobre la marcha de la ejecución (A/68/352, párrs. 69 a 73), que, según afirma, son una explicación más detallada de los conceptos incluidos en su informe relativo al estudio ampliado de viabilidad sobre las necesidades de locales de la Sede de las Naciones Unidas en el período 2014-2034. Las tres opciones se basan en las siguientes hipótesis: las condiciones de seguridad no permiten que los edificios sigan utilizándose en su forma actual; no es posible suspender ninguna de las actuales funciones de los dos edificios; se necesita una cafetería dentro del recinto; y se aplicará una solución a largo plazo dentro del período de cuatro años. Los costos de las opciones a mediano plazo que se indican a continuación no incluyen la demolición de la Biblioteca y del edificio del Anexo Sur, y parten de la base de que el costo de la demolición del edificio del Jardín Norte está incluido en el presupuesto del plan maestro de mejoras de infraestructura. A continuación figura un resumen de las tres opciones a mediano plazo:

- a) Traslado de todas las funciones al edificio provisional del Jardín Norte, con modificaciones mínimas para acomodar las nuevas funciones (gastos de capital de 50 millones de dólares; gastos anuales de funcionamiento de 2,2 millones de dólares, frente al costo actual de 1,5 millones de dólares para los dos edificios);
- b) Traslado de las funciones a locales alquilados fuera del recinto, con la excepción de la cafetería, que ocuparía el espacio disponible en el tercer sótano (gastos de capital de 70 millones de dólares y gastos anuales de funcionamiento de 10 millones de dólares);

c) Traslado provisional de todas las funciones a otros edificios del recinto, con una cantidad igual de espacio alquilado fuera del recinto para acomodar todas las funciones desplazadas por las funciones de los dos edificios (el edificio provisional del Jardín Norte se habría demolido) (gastos de capital de 120 millones de dólares y gastos anuales de funcionamiento de 10 millones de dólares).

#### *Opciones a largo plazo*

46. Por lo que respecta a las opciones a largo plazo, el Secretario General reitera sus propuestas anteriores (véase el párr. 44), según las cuales las funciones de la Biblioteca y el edificio del Anexo Sur podrían incorporarse en dos de las opciones de la estrategia a largo plazo en materia de locales, a saber: a) la opción de que la Organización formalice un acuerdo con la United Nations Development Corporation para la ocupación de una torre de oficinas (edificio DC-5); y b) la construcción de un edificio permanente en el Jardín Norte (A/68/352, párr. 74).

47. El Secretario General opina que, mientras no se resuelva la situación de seguridad, los intereses de la Organización se atenderían mejor mediante la incorporación de los programas de la Biblioteca y la cafetería en la decisión futura de la Asamblea General sobre los locales a largo plazo en la Sede. El Secretario General señala que la cuestión se examinará más detalladamente en su informe sobre las necesidades de locales a largo plazo en la Sede, que se presentará a la Asamblea General en la continuación de su período de sesiones, a principios de 2014, dado que la viabilidad y el costo de las diversas propuestas alternativas están intrínsecamente vinculados a la planificación de las necesidades a largo plazo de la Organización (*ibid.*, párrs. 32 y 75).

48. La Comisión Consultiva solicitó al Departamento de Seguridad una evaluación de las condiciones de seguridad en el uso actual del edificio del Anexo Sur y la Biblioteca. Se informó a la Comisión de que no se debía destinar ninguno de los dos edificios a un uso de alta densidad. La conclusión del proyecto de refuerzo de las medidas de seguridad elevará los niveles de protección del recinto de la Sede (reforzamiento estructural de los edificios a lo largo o por encima del perímetro de las vías de tránsito e instalación de una línea de bolardos a lo largo de la Primera Avenida), con excepción de los dos edificios (ningún tipo de reforzamiento estructural podría hacer que los dos edificios fueran seguros frente a la amenaza de seguridad indicada). Por ello, el Departamento de Seguridad consideró que el uso actual de la Biblioteca y el edificio del Anexo Sur es aceptable; sin embargo, la situación de amenaza sigue siendo cambiante y es objeto de análisis constante. Por lo que respecta a la situación a largo plazo, no puede garantizarse la seguridad de la Biblioteca y del edificio del Anexo Sur. **La Comisión Consultiva confía en que el Departamento de Seguridad haga un seguimiento estrecho y constante de las condiciones de seguridad en el edificio del Anexo Sur y la Biblioteca.**

49. La Comisión Consultiva solicitó información actualizada sobre el estado de las conversaciones con la ciudad de Nueva York respecto del cierre o la reubicación de la rampa de la autovía FDR a la altura de la calle 42. Se comunicó a la Comisión que, en diciembre de 2011, la Secretaría había presentado las opciones por escrito a la ciudad pero que, hasta el momento, no se había recibido ninguna respuesta. **La Comisión Consultiva cree que debería adoptarse pronto una decisión definitiva sobre esta cuestión (véase el párr. 50).**

50. Por lo que respecta al uso futuro del edificio del Anexo Sur y la Biblioteca y a la ubicación futura de las funciones que actualmente albergan ambos edificios, la Comisión Consultiva observa que hay ciertas incertidumbres que pueden afectar a las decisiones que debe adoptar la Asamblea General, como el cierre o la reubicación de la rampa de la autovía FDR y la evolución de la situación en lo relativo a las necesidades de locales a largo plazo en la Sede. La Junta de Auditores también ha transmitido a la Comisión Consultiva su opinión de que la decisión que se adopte sobre el uso de los 65 millones de dólares presupuestados para la renovación de los dos edificios debe tener en cuenta el costo de ofrecer las funciones de la Biblioteca y el edificio del Anexo Sur en otros emplazamientos, si siguen siendo necesarias, pues de lo contrario se corre el riesgo de que se pida a los Estados Miembros que paguen dos veces por la misma función. **La Comisión Consultiva opina que, además de las dos opciones relacionadas con las propuestas a largo plazo en materia de locales, se debe solicitar al Secretario General que presente opciones alternativas viables para la ubicación de las funciones que albergan actualmente el edificio del Anexo Sur y la Biblioteca que sean independientes de las necesidades de locales a largo plazo en la Sede, para permitir así la conclusión definitiva del proyecto del plan maestro de mejoras de infraestructura. Esas opciones no deberían depender de la decisión que se tome respecto de la rampa de la autovía FDR a la altura de la calle 42. En consecuencia, la Comisión opina que el edificio del Anexo Sur y la Biblioteca deben seguir formando parte del proyecto del plan maestro de mejoras de infraestructura hasta que la Asamblea General adopte una decisión sobre esas opciones.**

51. Asimismo, la Comisión Consultiva sigue opinando que, cualquiera que sea la futura ubicación de los servicios de biblioteca, es fundamental que las Naciones Unidas respeten el valor conmemorativo de la Biblioteca Dag Hammarskjöld como institución, que se creó en memoria del ex Secretario General (A/67/788, párr. 59).

*Otras cuestiones conexas*

*Edificio provisional del Jardín Norte*

52. El Secretario General señala, en su 11º informe anual sobre la marcha de la ejecución, que la conclusión del proyecto, para fines de contabilidad y reclamaciones, así como la renovación final de los jardines, incluida la demolición del edificio del Jardín Norte, tendrá lugar en 2015 (A/68/352, párr. 10). En el cuadro 5 del informe figuran datos sobre los gastos estimados del proyecto y las necesidades para el período 2013-2015. La Comisión Consultiva observa que en ninguno de los cuadros de gastos que figuran en el 11º informe sobre la marcha de la ejecución se consigna por separado el costo de la demolición del edificio provisional del Jardín Norte. En respuesta a su solicitud, se comunicó a la Comisión que, de los 2,5 millones de dólares previstos en concepto de gastos de construcción para 2015 (cuadro 5), 2 millones de dólares correspondían a la demolición del edificio.

53. **La Comisión Consultiva reitera su opinión de que el futuro del edificio del Jardín Norte es una cuestión que ha de decidir la Asamblea General, habida cuenta del apoyo de la Asamblea al desmantelamiento y a la remoción del edificio provisional del Jardín Norte de manera oportuna, una vez concluidas**

las obras de renovación de la Sede (resolución [65/269](#), párr. 19, y [A/67/548](#), párr. 59).

54. En el párrafo 28 de su resolución [67/246](#), la Asamblea General también solicitó al Secretario General que la informara, en su 11° informe anual sobre la marcha de la ejecución, sobre las consecuencias de la estrategia de ejecución acelerada para los costos finales del proyecto. **La Comisión Consultiva recomienda que el Secretario General presente esa información a la Asamblea en el momento en que esta examine el 11° informe anual sobre la marcha de la ejecución.**

## V. Informe del Secretario General sobre gastos finales en concepto de costos asociados en el período comprendido entre 2008 y 2013

55. En su informe sobre los gastos finales en concepto de costos asociados en el período comprendido entre 2008 y 2013 ([A/68/352/Add.1](#)), el Secretario General proporciona un resumen de la evolución de los costos asociados en la sección I, una sinopsis de las necesidades de recursos para el período 2008-2013 en la sección II, la ejecución en el período 2008-2011 y 2012 en la sección III y el estado de la ejecución y las previsiones de gastos para 2013 en la sección IV.

56. Los gastos finales estimados por concepto de costos asociados en el período comprendido entre 2008 y 2013 ascienden a un total de 141.408.600 dólares, frente a la suma estimada de 143.138.600 dólares presentada a la Asamblea General en su sexagésimo séptimo período de sesiones ([A/67/350/Add.1](#)), lo que representa una reducción de 1.730.000 dólares ([A/68/352/Add.1](#), párr. 10 y cuadro 2). En el cuadro 3 del informe figura un resumen de las necesidades de recursos por concepto de costos asociados, por departamento y oficina. Los gastos finales estimados de 141.408.600 dólares incluyen lo siguiente (*ibid.*, cuadro 3):

a) Los gastos efectivos del período comprendido entre 2008 y junio de 2013 (122.625.100 dólares);

b) Los gastos previstos de julio a diciembre de 2013 (18.783.500 dólares).

57. La Comisión Consultiva recuerda que la Asamblea General solicitó al Secretario General que la informara sobre el gasto final en concepto de costos asociados para el período comprendido entre 2008 y 2013 únicamente cuando se conociera con precisión el gasto final ([A/RES/67/246](#), secc. V, párr. 44). El Secretario General considera que se puede prever con razonable certeza que las proyecciones de gastos para los seis meses restantes de 2013 son precisas ([A/68/352/Add.1](#), párr. 11).

58. En cuanto a la evolución de los costos asociados con el plan maestro de mejoras de infraestructura, la Comisión Consultiva recuerda que en 2008 el Secretario General presentó el informe inicial sobre los costos asociados en relación con el período 2008-2013 ([A/62/799](#)), que fue revisado en su siguiente informe ([A/63/582](#)). En su resolución [63/270](#), la Asamblea General decidió que los costos asociados aprobados para el plan maestro de mejoras de infraestructura se financiarían con el presupuesto aprobado para el plan, salvo que la Asamblea decidiera específicamente lo contrario, y decidió no aprobar en ese momento el

monto total de los costos asociados, teniendo en cuenta las oportunidades de seguir reduciendo costos que ofrecían las circunstancias económicas del momento, así como las economías realizadas por el Secretario General. En la misma resolución, la Asamblea pidió al Secretario General que hiciera cuanto fuese posible por absorber los costos asociados, por un valor total de 30.272.400 dólares para el período 2008-2009, en el presupuesto total aprobado para el proyecto. En su resolución [64/228](#), la Asamblea aprobó la suma de 42.069.695 dólares para 2010. En su resolución [65/269](#), la Asamblea autorizó una suma de 58.871.305 dólares en relación con 2011 y autorizó al Secretario General a contraer compromisos de gastos por valor de hasta 286.300 dólares. En sus resoluciones [66/258](#) y [67/246](#), la Asamblea autorizó al Secretario General a contraer compromisos de gastos para atender las necesidades del proyecto del plan maestro de mejoras de infraestructura, incluidos sus gastos asociados, por un total que no excediese de 135 millones de dólares hasta el fin de 2012 y por un total que no excediese de 167.773.400 dólares hasta el fin de 2013, respectivamente.

#### **Financiación de los costos asociados y del centro de datos secundario**

59. La situación financiera y la financiación de los costos asociados y los costos del centro de datos secundario se presentan en la sección XIII y en el párrafo 134 g) a i) del 11° informe anual del Secretario General sobre la marcha de la ejecución del plan maestro de mejoras de infraestructura ([A/68/352](#)). Ahí se afirma que se han efectuado gastos totales por valor de 141,4 millones de dólares en relación con los gastos asociados hasta el final de 2013 y de 15,0 millones de dólares para cubrir los costos del centro de datos secundario; y que esos gastos por valor de 156,4 millones están comprendidos en la autorización para contraer obligaciones concedida al Secretario General por la Asamblea General en sus resoluciones [66/258](#) y [67/246](#) (véase el párr. 30). El Secretario General expone sus propuestas alternativas para financiar los costos asociados y los costos del centro de datos secundario como se indica a continuación (*ibid.*, párr. 134 g) a i)):

a) La conversión de 156,4 millones de dólares de la autorización para contraer obligaciones en una consignación del plan maestro de mejoras de infraestructura en 2013;

b) Consignaciones en el presupuesto por programas para el bienio 2012-2013 en la forma en que se distribuyen en las secciones pertinentes del cuadro 7 del 11° informe anual; o

c) Otra decisión definitiva sobre la financiación antes del final de la primera parte de la continuación del período de sesiones.

60. El Secretario General indica que el presupuesto aprobado del plan maestro de mejoras de infraestructura de 1.876,7 millones de dólares se había utilizado plenamente para mediados de 2012, con la necesaria autorización para contraer obligaciones por valor de 302,8 millones de dólares aprobada por la Asamblea General para que la Secretaría pudiera seguir contrayendo obligaciones financieras hasta el final de 2013. A la luz del análisis de las corrientes de efectivo (véase el cuadro 3), cree que este arreglo no puede mantenerse hasta 2014 y que la cuestión de la financiación de los costos asociados y los costos del centro de datos secundario resulta fundamental (*ibid.*, párr. 124 y cuadro 8).

61. En cuanto a las ventajas e inconvenientes de cada una de las tres opciones propuestas por el Secretario General para la financiación de los costos asociados y los costos del centro de datos secundario, se informó a la Comisión Consultiva, a preguntas de esta, de que, desde la perspectiva del plan maestro de mejoras de infraestructura, una pronta decisión de la Asamblea General sería favorable, por cuanto proporcionaría una mayor seguridad y previsibilidad. Al mismo tiempo, el Secretario General cree que la opción 3 también es razonable, ya que brindaría amplia oportunidad para que los Estados Miembros deliberaran antes de comprometerse con una decisión definitiva en materia de financiación. Sin embargo, sería indispensable que tal decisión se adoptase antes del final de la primera parte de la continuación del período de sesiones; de lo contrario, es probable que se agotara el dinero para el proyecto y que este tuviera que ser suspendido.

**62. Teniendo en cuenta el proyecto de presupuesto, los gastos y las necesidades previstas del plan maestro de mejoras de infraestructura, la Comisión Consultiva reconoce que será necesario financiar los gastos relativos a los costos asociados. Sin embargo, toda vez que los gastos continúan hasta el final de 2013 y que en esta etapa no se pueden determinar cabalmente los gastos finales relativos a los costos asociados, la Comisión Consultiva recomienda que la Asamblea General examine la financiación de los costos asociados en la primera parte de la continuación del período de sesiones, en 2014.**

#### *El Fondo de Operaciones y la Cuenta Especial*

63. La Comisión Consultiva solicitó información sobre la posibilidad de recurrir al Fondo de Operaciones y a la Cuenta Especial como mecanismo provisional para mantener la corriente de efectivo. La Comisión fue informada de lo siguiente, entre otras cosas:

a) El Fondo de Operaciones y la Cuenta Especial se utilizan para proporcionar liquidez a la Organización en relación con las operaciones financiadas con cargo al presupuesto ordinario; la Cuenta Especial solo se utiliza cuando el Fondo de Operaciones se ha utilizado en su totalidad (en noviembre y diciembre de 2012 se utilizó efectivo de la Cuenta Especial);

b) La Asamblea General determina el nivel al que se debe mantener el Fondo de Operaciones en cada ejercicio económico y los fines para los que se pueden efectuar anticipos (siendo la resolución [66/250](#) la más reciente al respecto); asimismo, autoriza la utilización de la Cuenta Especial;

c) La Asamblea General estableció el Fondo de Operaciones en 1946 (resolución 80 (I)) con el fin de proveer los adelantos necesarios para financiar las consignaciones presupuestarias. El Secretario General estableció la Cuenta Especial en 1965. En 1972, en su resolución 3049 (XXVII), la Asamblea General pidió al Secretario General que estableciera una cuenta especial a la que pudieran hacerse contribuciones voluntarias, que se utilizarían con el fin de eliminar las pasadas dificultades financieras y en especial para enjugar el déficit a corto plazo de la Organización, y que consolidara en esa cuenta la Cuenta Especial de las Naciones Unidas establecida en 1965.

64. La Comisión Consultiva observa, a partir de lo dispuesto en la resolución [66/250](#), que el nivel del Fondo de Operaciones se mantiene en 150 millones de dólares para el período 2012-2013. Se facilitó a la Comisión Consultiva, a preguntas

de esta, un ejemplo ilustrativo del tamaño relativo del Fondo de Operaciones en comparación con el presupuesto por programas aprobado, ejemplo que se presenta en el siguiente cuadro.

#### Cuadro 4

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Ejercicios financieros 1950-1951</i>	<i>Bienio 1974-1975</i>	<i>Bienio 2006-2007</i>	<i>Bienio 2012-2013</i>
Fondo de Operaciones	20 000,0	40 000,0	100 000,0	150 000,0
Presupuesto por programas aprobado (consignación inicial)	97 440,4	540 473,0	3 798 912,5	5 152 299,6
Fondo de Operaciones expresado como porcentaje del presupuesto ordinario aprobado	20,5	7,4	2,6	2,9

65. A solicitud de la Comisión, también se le facilitó el saldo de la Cuenta Especial de 2000 a 2012, como se muestra en el cuadro 5.

#### Cuadro 5

##### **Saldo de la Cuenta Especial de las Naciones Unidas**

(En millones de dólares de los Estados Unidos)

<i>Fecha</i>	<i>Saldo</i>
1 de enero de 2000	169,0
31 de diciembre de 2001	194,9
31 de diciembre de 2003	207,9
31 de diciembre de 2005	214,7
31 de diciembre de 2007	236,7
31 de diciembre de 2009	251,4
31 de diciembre de 2011	260,2
31 de diciembre de 2012	259,0

66. Se informó a la Comisión Consultiva de que, al 30 de septiembre de 2013, el saldo de la Cuenta Especial se mantenía en 259 millones de dólares. Con respecto a la utilización, se indicó a la Comisión que se preveía que durante el último trimestre de 2013, la Secretaría podría necesitar utilizar el efectivo del Fondo de Operaciones y, potencialmente, de la Cuenta Especial, si se hallase en la obligación de pagar facturas correspondientes a obras relacionadas con el huracán Sandy y/o la sustitución de los bienes dañados mientras se tramitaban las indemnizaciones de seguros.

67. Además, la Comisión Consultiva solicitó información actualizada sobre la ejecución del presupuesto para el bienio 2012-2013 y se le informó de que el segundo informe sobre la ejecución del presupuesto por programas para el bienio

2012-2013 se encontraba en el momento en fase de preparación y concluiría antes del fin de noviembre de 2013.

68. **La Comisión Consultiva recomienda que se proporcione a la Asamblea General información actualizada relativa al Fondo de Operaciones y a la Cuenta Especial en el momento en que la Asamblea examine el 11° informe anual del Secretario General sobre la marcha de la ejecución del plan maestro de mejoras de infraestructura. La Comisión opina que la Asamblea General tal vez desee aprobar la utilización del Fondo de Operaciones y la Cuenta Especial a un nivel adecuado, como mecanismo provisional para mantener la corriente de efectivo, con carácter excepcional y sin que sirva de precedente.**

## VI. Conclusión y recomendaciones

69. Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General en relación con el 11° informe anual del Secretario General sobre la marcha de la ejecución del plan maestro de mejoras de infraestructura (A/68/352), incluidos los costos asociados, se indican en el párrafo 134 a) a i) de dicho informe. **La Comisión Consultiva recomienda que la Asamblea General tome nota del 11° informe anual del Secretario General, teniendo en cuenta las observaciones y recomendaciones de la Comisión Consultiva contenidas en el presente informe.**